



39 ENCUENTRO
NACIONAL
DE BANDAS
2024



Culturas

REGLAMENTO

CONCURSO DE COMPARSAS DE FANDANGO TRADICIONAL “POLA BECTE” MODALIDAD TRADICIÓN – CATEGORIA LIBRE

El Encuentro Nacional de Bandas – ENB, declarado mediante Ley de la Republica No. 1866 del 31 de agosto de 2017, como Patrimonio Folclórico, Cultural e Inmaterial de la Nación, propende para que nuestras organizaciones dancísticas de la región caribe puedan presentar sus comparsas del fandango tradicional, alrededor de la música de viento tradicional en cada versión del ENB. En ese sentido nos permitimos presentar reglamento del desfile de comparsas de Fandango Tradicional “Pola Becté” así:

ARTÍCULO 1: CONCEPTO

El desfile de Comparsas tradicional es un desfile lleno de patrimonio dancístico, que se realiza en las calles de la Ciudad de Sincelejo – Sucre, sede oficial del Encuentro Nacional de Bandas y su finalidad es mantener la tradición del baile de los ritmos derivados de la música de viento tradicional, en especial el ritmo del Fandango.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES

En el desfile de comparsas tradicionales pueden participar todas las agrupaciones dancísticas constituidas que representan un colectivo social dancístico del país, en las cuales se encuentran Instituciones, municipios, departamentos, empresas, almacenes, entidades gremiales o académicas, escuelas de danzas, instituciones educativas y todo aquello que fomente la cultura dancística alrededor del fandango.

Las comparsas participantes deberán estar conformadas por un mínimo de diez parejas bailadoras y representadas por un director, las comparsas se les permite capitanas, pero con atuendos del fandango tradicional.

Parágrafo: las comparsas interesadas en participar y no concursar pueden hacerlo previa solicitud y cumplimiento de los reglamentos especialmente la tradición.



39
ENCUENTRO
NACIONAL
DE BANDAS
2024



Culturas

ARTÍCULO 3: MODALIDAD DEL CONCURSO:

La modalidad del presente concurso será la de TRADICIÓN, entendida esta como su nombre lo indica la que contienen los elementos coreo-musicales y de parafernalia típicos de la danza del fandango de las sabanas de Bolívar, Córdoba y Sucre.

ARTÍCULO 4. PARÁMETROS:

- a. Toda comparsa participante deberá estar debidamente inscrita ante la coordinación del evento.
- b. Deberá tener mínimo diez parejas participantes, un director y una capitana si lo desea esto último es opcional.
- c. La edad sugerida para los miembros de la comparsas participantes será de 18 años en adelante sin límite. Si la comparsa inscribe participantes por debajo de esta edad, deberá aportar la respectiva autorización de su tutor quien se hará cargo del menor, en ningún caso deberá ser inferior a los 15 años de edad.
- d. Deberá tener acompañamiento musical de banda de viento Tradicional o grupo fusión folclórica con los instrumentos tradicionales básicos como pitos y gaitas que generen ritmos de fandango. No entran elementos electrónicos, ni arreglos experimentales. Es importante que las agrupaciones musicales que acompañan a las comparsas interpreten las melodías coherentes con la coreografía que se desarrolla. En todo caso la música acompañante deberá ser fandango.
- c. La coreografía parte del círculo como base para proyectarse a líneas fluidas, hombre y mujer siempre bailan en nivel corporal alto.
- d. El ritmo a utilizar ante el jurado será Fandango, no se permiten estampas con otros bailes, pero durante el desfile puede ejecutarse porro en otros ritmos.
- e. El vestuario tradicional se ciñe a los vestidos de uso común tanto para hombre como para la mujer con su debida esteticidad o decoración con encajes, mete cintas y cintas; no se



39
ENCUENTRO
NACIONAL
DE BANDAS
2024



Culturas

utilizan decorados, dibujos, aplicaciones, transparencias o brillo o lentejuelas en éste. Se presentan tres opciones:

OPCION 1: Mujeres con camisola o blusa de escote cuadrado blanca, falda de canesú con estampados, una arandela y sayas, cotizas, tocado con peineta, collares, argollas, pollerín o enagua, y manojo de velas. Hombres con camisa de pechera blanca, pantalón de rejos o con pasadores y cinturón color blanco, marrón, veis o caquis, sombrero vueltiao y abarcas.

OPCION 2: Mujeres con blusa de escote en bandeja con doble arandela en colores, falda canesú con tonos vivos con doble arandela, collar, argollas, tocado con peinetas, pollerín o enagua, mazo de velas. Hombres con pantalón blanco pata recta, camisa de puño y cuello blanca, abarcas, faja de hilo hamaca o tela, pañuelo rabo e ´ gallo con el color de acuerdo a falda, sombrero vueltiao y mochila de pita de colores.

OPCION 3: Mujeres con falda de canesú, con blusa cuello alto y botones, con arandelas, enagua o pollerín, cotizas, argollas, peineta o bincha y velas. El hombre con Likiliki, con botones grandes, dos bolsillos a los lados y uno en la parte superior izquierda. También puede usarse la camisa cuello de cura sin puño. Abarcas Tres Puntadas, Sombrero Vueltiao.

ARTÍCULO 5: ASPECTOS GENERALES.

- a. Cada comparsa se suministrará el vestuario, grupo musical y demás logística para participar en el desfile.
- b. El manejo de las velas encendidas debe ser cuidadoso porque pueden provocar incendio o quemaduras en el vestuario o cuerpo de los bailarines o quemar a los asistentes al desfile, es responsabilidad de los directores su uso debe implementar mecanismo que las misma no generen peligro.
- c. La rigurosidad en los ensayos garantizara mayor igualdad lo cual redundara en la armonía y vistosidad de la comparsa.
- d. Cada comparsa debe llevar un pendón o distintivo con el nombre y logotipo del grupo, mostrándolo a lo largo del desfile por un delegado de la comparsa participante.
- e. La duración máxima de una coreografía frente al jurado será de 2 minutos, este tiempo se medirá con cronometro en la presentación ante el jurado. Al escuchar el pito inician la



39
ENCUENTRO
NACIONAL
DE BANDAS
2024



Culturas

presentación, faltando 15 segundos para cumplir los 2 minutos, sonara el pito y cuando cumplan los 2 minutos, sonara nuevamente dos veces el pito para que desalojen la pista y continúen el desfile.

f. El desarrollo coreográfico debe ser en líneas de avance en su mayor parte y en menor frecuencia el desarrollo de círculos que sean fluidos para no atrasar el desarrollo del desfile.

g. El movimiento de la cintura es de forma pendular sin marcación golpeada tanto para hombre como para mujer. La mujer tiende a ir erguida permanentemente, el hombre puede variar algunas posturas con inclinaciones sólo de tronco o brazos. La postura del cuerpo será importante con relación al manejo de la vela, la falda y el sombrero al momento de bailar. El mazo de vela debe ir en la mano derecha y por tanto el faldeo debe hacerse con la mano izquierda.

h. El Fandango es una danza amorosa, es decir está relacionada con un idilio o conquista del hombre hacia la mujer, por ello es importante la química relación de pareja en su desarrollo.

i. Los vehículos o carruajes no hacen parte de este desfile, solo que la organización autorice.

j. No podrán ir personas de civil en el desfile, sólo bailarines, músicos o artistas con vestuario folclórico que hagan parte de una comparsa. Las personas que llevan los pendones, avisos o carteles deben ir vestidos de fandangueros o fandangueras tradicionales o con buena presentación personal que embellezca la comparsa.

k. No se permiten pasacalles, avisos ni músicos ni personas en las comparsas con propagandas políticas, comerciales o de otra índole. Puede causar la eliminación de la comparsa.

l. El orden en el desfile será de acuerdo al orden en las inscripciones o el que determine la organización. A menor tiempo de inscripción menos distancia en el desfile.

m. La organización del evento no proporciona agrupaciones musicales a las comparsas concursantes, excepto a las comparsas de algunos de los patrocinadores y solicitudes por casos excepcionales justificados.



39 ENCUENTRO
NACIONAL
DE BANDAS
2024



Culturas

n. El formato de inscripción debe ser escrito con claridad en todos los conceptos requeridos, si es posible anexar una fotografía de la comparsa.

ARTÍCULO 6: PARAMETROS PARA LA CALIFICACION DEL JURADO

En la categoría tradicional se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

CONCEPTOS	PORCENTAJES
Patrón del vestuario y parafernalia	30%
Creatividad y ejecución coreográfica	30%
Expresión corporal y facial, marcación del ritmo y pasos básicos	30%
Acople Musical	10%
TOTAL	100%

ARTÍCULO 7: MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE UNA COMPARSA

Que la comparsa vaya saturada de personas particulares que la acompañan afectando la vistosidad y desarrollo del desfile. Sólo se admiten músicos, bailarines o directivos debidamente identificados y uniformados.

- a) No cumplir con el término reglamentado de presentación ante el jurado que es de 2 minutos.
- b) La indisciplina o desarrollo anormal de la comparsa por efectos de alcohol u otra sustancia estimulante.
- c) No estar en el sitio de partida al momento de arranque del desfile.
- d) No presentarse ante el jurado en el orden asignado.
- e) No cumplir con todo el recorrido del desfile.
- f) Irrespeto a la organización o jurado en el desarrollo del desfile.
- g) Detener de manera reiterada y desconsiderada el desarrollo normal del desfile afectando al resto de grupos.

Los organizadores estarán pendientes, desde el inicio hasta su culminación del cumplimiento de estos reglamentos por parte de las comparsas participantes. Para tal efecto se le informará al jurado, en su debida oportunidad, de la violación de esta reglamentación.



39 ENCUENTRO
NACIONAL
DE BANDAS
2024



Culturas

ARTICULO 8: PREMIACIÓN

La selección estará a cargo de un jurado calificador profesional en esta área dancística, en los cuales se pueden participar docentes, bailarines, músicos de banda, artistas, coreógrafos, gestores culturales, ect, la premiación se fijara para el primer y segundo puesto de las comparsas participantes. La organización entregará la premiación en el día y hora estipuladas por la coordinación la cal deberá comunicarse en debida forma al participante.

ARTICULO 9: OBLIGACION DE LOS PARTICIPANTES

Enviar el formato de inscripción al correo enacionalb@gmail.com, debidamente diligenciado con los datos solicitados.

Colocar en la referencia del correo: “ENB Comparsa tradicional (Nombre de la comparsa) “. Su correo será respondido, y posteriormente dará el número de ubicación en el desfile.

ARTICULO 10: REMISION DE OBSERVACIONES

Toda observación al desarrollo del evento deberá remitirse a la Junta Organizadora del ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS al correo señalado anteriormente.

Dado en Sincelejo, a los 20 días del mes de agosto de 2024.

ONICA PATRICIA JIMENEZ SERPA

Presidenta Organización Encuentro Nacional de Bandas

E-mail: enacionalb1984@yahoo.es, enacionalb@gmail.com Móvil: 3145195434